



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 024
DEL 16 DE JULIO DE 2026**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No 003-2026

La secretaria general de Gachancipá, En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias establecidas y de conformidad con lo estipulado por La Ley 80 de 1993, Artículo 2, numeral 2, literal b) de La Ley 1150 de 2007, **Artículo 2.2.1.1.2.1.5.**, del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 la Resolución Administrativa Municipal No. 114 de 2024 y demás normas concordantes, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Gachancipá-Cundinamarca requiere seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para **"APOYO LOGÍSTICO Y DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO, CUMPLEAÑOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, XXXI SEMANA CULTURAL INTERNACIONAL, III FESTIVAL EQUINO, REALIZACIÓN DEL VII FESTIVAL DE GASTRONOMÍA Y DÍA DULCE EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ."** de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones detalladas en el respectivo Pliego de Condiciones de **LICITACION PUBLICA LP 003-2026.**

Que los Secretarios de Desarrollo Social, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Y Desarrollo Agropecuario y Ambiente, del Municipio de Gachancipá-Cundinamarca elaboraron los correspondientes estudios previos en los cuales se establece con precisión la necesidad de realizar la presente contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 25 numerales 7º y 12º de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de **MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.411.493.589,00)**, IVA INCLUIDO, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS, bajo la modalidad monto agotable.

Que teniendo en cuenta el tipo de contrato la modalidad de selección que corresponde para la escogencia del contratista es mediante **LICITACION PUBLICA.**

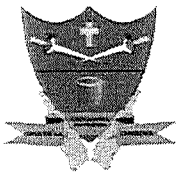
Que el municipio de Gachancipá-Cundinamarca publicó en el SECOP-II, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos durante el término legal establecido para la modalidad de selección mediante **LICITACION PUBLICA.**

Que durante el plazo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, no se recibieron observaciones antes de la apertura.

Que en el cronograma del proceso se establecerá la forma y términos en que se desarrollan las diferentes etapas y actividades del proceso de selección, el cual se inserta en la parte resolutive del presente acto administrativo y se publica dentro del formulario de la plataforma SECOP II.

Que la consulta del pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrá realizar en los lugares indicados en la parte resolutive.

Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con



lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.contratos.gov.co.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto No. 1082 de 2015 la Entidad mediante Acto Administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente **LICITACION PUBLICA**.

Con respecto al artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, EL PRESENTE PROCESO NO SE LIMITA A MIPYMES por superar el umbral requerido.

Por los motivos anteriormente expuestos:

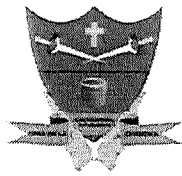
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso mediante la modalidad de **LICITACION PUBLICA**, cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO Y DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO, CUMPLEAÑOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, XXXI SEMANA CULTURAL INTERNACIONAL, III FESTIVAL EQUINO, REALIZACIÓN DEL VII FESTIVAL DE GASTRONOMÍA Y DÍA DULCE EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ"** de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO. El presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.411.493.589,00), IVA INCLUIDO, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS, bajo la modalidad monto agotable.

Para el efecto la Entidad Estatal cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

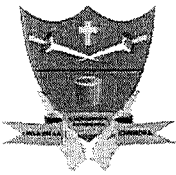
CDP No: 2026000378			
FECHA: 23/junio /2026			
RUBRO		FUENTE	VALOR
23170200918702020 200801	Prestacion de apoyo logistico para realizar el III festival equino / Impuesto complementario de avi	110102201	\$ 50.000.000
23330112208402020 200801	Adquirir servicios logísticos para fortalecer la celebración de la XXXI Semana Cultural Internacional	1102060010304	\$ 100.000.000
23330112208402020 200801	Adquirir servicios logísticos para fortalecer la celebración de la XXXI Semana Cultural Internacional	121002001	\$ 800.542.523
23330112208402020 200801	Adquirir servicios logísticos para fortalecer la celebración de la XXXI Semana Cultural Internacional	12100200205	\$ 100.958.306
23330112208402020 200802	Prestación de servicios para organización, promoción y divulgación en el marco de la a XXIX Semana C	11010120001	\$ 11.000.000
	Cumpleaños de la Biblioteca	11010120001	\$ 8.000.000



233302044082020200801	Publica Municipal / Impuesto Predial Unificado - Urbano / Codigo BPIN 20		
23330204408802020200801	Cumpleaños Municipio de Gachancipa / Impuesto Predial Unificado - Urbano -Vigencias anteriores / Cod	11010120002	\$ 20.000.000
23330204408802020200801	Cumpleaños Municipio de Gachancipa / Recursos propios de libre destinación / Codigo BPIN 2024-25295-	121002001	\$ 15.000.000
'23430100710302020200801	Celebracion del deportista del año acorde a sus modalidades, categorías y puntuaciones para aplicar	'11010120003	\$ 25.000.000
'23430100710302020200801	Celebracion del deportista del año acorde a sus modalidades, categorías y puntuaciones para aplicar	'12100200210	\$ 5.992.760
'23430200209802020200901	Garantizar el incentivo economico a deportistas de rendimiento (plan campeones Gachancipeños / Impue	'11010120004	\$ 30.000.000
'23430200209802020200901	Garantizar el incentivo economico a deportistas de rendimiento (plan campeones Gachancipeños / Recur	'12100200210	\$ 10.000.000
23350204612902020200801	Prestacion de apoyo logistico para realizar el VI festival de Gastronomía / Impuesto Predial Unifica	11010120003	\$ 25.000.000
23410204606302020200801	Apoyo logistico para la celebración del día de la niñez, celebrar el día dulce, y realizar la ruta	11010120003	\$ 60.000.000
23410204606502020200801	Suministrar incentivos a los integrantes del Consejo Municipal de Juventud y Plataforma de Juventud.	11010120003	\$ 30.000.000
23410204606602020200801	Adquirir servicios logísticos para desarrollar la semana de la juventud / Propósito general libre de	1102060010304	\$ 100.000.000
23410204606602020200801	Adquirir servicios logísticos para desarrollar la semana de la juventud / Recursos propios de libre	121002001	\$ 20.000.000
TOTAL...			\$ 1.411.493.589,00

ARTICULO TERCERO. Establecer el **CRONOGRAMA** para LA **LICITACION PUBLICA LP 003-2026**, conforme a las fechas y horas dispuestas en la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente Artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución. (Artículo



2.2.1.1.2.2.1, Decreto 1082 de 2015)

ARTICULO CUARTO. - El proceso **LICITACION PUBLICA LP 003-2026** se llevará a cabo en el Municipio de Gachancipá-Cundinamarca a través de la plataforma SECOP II, en donde se puede consultar el Pliego de Condiciones definitivo, los Estudios y demás documentos, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II>

ARTICULO QUINTO. Se convoca a las Veedurías Ciudadanas que estén interesadas en efectuar el control social o participar en el seguimiento y vigilancia al presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Gachancipá-Cundinamarca.

BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ

Secretaría General

Elaboro: Andrea Nataly Guarín Trujillo- Asesora Jurídica externa